

Personas  
v familia.

*Introducción al  
derecho civil  
mexicano*

El Derecho Civil es la rama del derecho privado que contempla temas relativos a las personas, los bienes, las sucesiones, las obligaciones y los contratos.

*Concepto de  
derecho civil*

El derecho civil es una rama del derecho dedicada al estudio y la regulación de los distintos aspectos de la vida civil de las personas, es decir, de sus derechos reales (propiedad y posesión).

*Teoría del  
acto jurídico*

Un acto jurídico se define como una acción que se ejecuta de forma voluntaria y de manera consciente, con la finalidad de establecer relaciones jurídicas entre diferentes personas para crear, cambiar o liquidar ciertos derechos.

*Hechos y actos  
jurídicos*

Un acto jurídico es una manifestación de voluntad para crear, modificar, transferir o extinguir un derecho, con un resultado favorable para quien promueve la acción.

*Supuesto  
jurídico*

El supuesto jurídico es un hecho abstracto que puede producir un efecto legal con consecuencias. Las consecuencias legales fijadas por una norma dependen de la realización de la hipótesis.

*Distinción entre  
hechos y actos  
jurídicos*

Un acto jurídico es una manifestación de voluntad para crear, modificar, transferir o extinguir un derecho, con un resultado favorable para quien promueve la acción.

*Elementos de  
existencia del  
acto jurídico*

Con base en esta definición, podemos notar que el principio rector del acto jurídico es la manifestación de la voluntad, diferenciándose así de otros fenómenos tales como el *hecho jurídico stricto sensu*.